

**COFIASTUR, S. A.**

El Consejo de Administración de esta sociedad ha acordado convocar a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que se celebrará a las dieciocho horas de los días 9 y 10 de febrero de 2003, en primera y segunda convocatorias, respectivamente, en el domicilio social, con el siguiente

## Orden del día

Primero.—Reducción de capital social, en seiscientos mil euros, con la finalidad de proceder a la devolución de aportaciones (4 euros por acción), mediante la disminución del valor nominal de las acciones, y consiguiente modificación del artículo 5.º de los Estatutos sociales.

En cumplimiento de la Ley, se hace saber a los accionistas que está a su disposición, en la sede social, el texto de la nueva redacción del artículo 5.º de los Estatutos sociales, así como el informe del Consejo y demás documentos que se someten a la aprobación de la Junta.

Podrán solicitar su envío gratuito.

Oviedo, 20 de enero de 2003.—Francisco Corripio Rivero.—2.062.

**CREDINSA, S. A.**

Se convoca Junta general extraordinaria de accionistas que tendrá lugar en la calle Alcalá, número 87, piso segundo, Notaría de don José Manuel García Collantes, el 17 de febrero de 2003, a las nueve horas, en primera convocatoria y, en su caso, en segunda convocatoria, al día siguiente, en el mismo lugar y hora, con el siguiente

## Orden del día

Primero.—Nombramiento de Administradores solidarios por caducidad del cargo.

Segundo.—Aumento de capital en la cuantía de 30.050,61 euros por emisión de nuevas acciones mediante aportaciones dinerarias, fecha en que el aumento ha de llevarse a efectos y condiciones del mismo, entendiéndose que el capital quedará aumentado en la cuantía efectivamente suscrita, si ésta fuese incompleta.

Tercero.—Delegación en el órgano de administración para que proceda a la modificación de los estatutos relativos al capital social, una vez acordado y ejecutado el acuerdo.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Redacción y aprobación, si procede, del acta de la propia Junta.

Se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación propuesta y del informe sobre la misma así como solicitar los informes o aclaraciones acerca de los asuntos comprendidos dentro del orden del día y de pedir la entrega a envío gratuito de dichos documentos.

Madrid, 17 de enero de 2003.—El Administrador solidario, Rafael Conejo Sánchez-Pascuala.—1.639.

**ESPARTAL INVERSIONES, S. L.  
Unipersonal**

Conforme el artículo 177 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada y el artículo 246 del Reglamento del Registro Mercantil, se hace público que la Junta general extraordinaria y universal de «Espartal Inversiones, Sociedad Limitada», unipersonal, celebrada el 12 de diciembre de 2002, acordó, por unanimidad, su disolución sin liquidación y la cesión global de su activo y pasivo a favor de «Merkovent Inversiones, Sociedad Limitada», CIF: B-03999463, con domicilio en el término municipal de Jijona, carretera de Busot, kilómetro 1, provincia de Alicante, según el siguiente Balance aprobado de fecha 11 de diciembre de 2002:

	Euros
Activo:	
Activo circulante .....	1.048.399,49
III. Deudores .....	846.029,24
IV. Inversiones financieras temporales .....	171.120,73
VI. Tesorería .....	31.249,52
<b>Total Activo .....</b>	<b>1.048.399,49</b>
Pasivo:	
Fondos propios .....	975.955,67
I. Capital suscrito .....	747.656,44
IV. Reservas .....	174.454,82
V. Resultados de ejercicios anteriores .....	64.034,00
VI. Pérdidas y ganancias .....	-10.189,59
Acreeedores a corto plazo .....	72.443,82
<b>Total Pasivo .....</b>	<b>1.048.399,49</b>

Se hace constar el derecho de los acreedores de la sociedad cedente y de los acreedores de la cesionaria a obtener el texto íntegro del acuerdo de cesión. Asimismo, se hace constar el derecho de los acreedores de la sociedad cedente y de los de la cesionaria a oponerse a la cesión en el plazo de un mes desde la fecha del último anuncio del acuerdo de cesión, en las mismas condiciones y con los mismos efectos previstos para el caso de fusión.

Jijona, 12 de diciembre de 2002.—El Administrador único, Antoni Josep Picó Francés.—1.611.

**FINANWEST CO., S. L.  
Sociedad unipersonal  
(Sociedad absorbida)****LLAVANERAS MARÍTIMA, S. L.  
(Sociedad absorbente)***Anuncio de fusión*

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 94 de la Ley de Sociedades Limitadas y 242 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace público que las Juntas generales extraordinarias y universales de socios de las sociedades «Finanwest Co., Sociedad Limitada» y «Llavaneras Marítima, Sociedad Limitada» celebradas el 30 de diciembre de 2002 en sus respectivos domicilios sociales, acordaron por unanimidad, la fusión de las citadas sociedades mediante absorción por parte de «Llavaneras Marítima, Sociedad Limitada» de «Finanwest Co., Sociedad Limitada» en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Barcelona.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en las fusiones de obtener el texto de los acuerdos adoptados en juntas generales, el Balance de fusión de las sociedades, y el derecho de oposición a las fusiones, en los términos previstos en el artículo 166 Ley de Sociedades Anónimas, que asiste a los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan durante el plazo de un mes, a contar desde la publicación del último anuncio de fusión.

Barcelona, 7 de enero de 2003.—Los Administradores, Juan Sebastián Tubella Beck Von Peccoz y Francisco Javier Vallejo Navas, Natalia Tubella Beck Von Peccoz y Gabriela Tubella Beck Von Peccoz.—1.400. y 3.ª 23-1-2003

**FINANWEST CO., S. L.  
Sociedad unipersonal  
(Sociedad absorbente)  
TENIS CAN VÍA, S. A.  
Sociedad unipersonal  
(Sociedad absorbida)***Anuncio de fusión*

De conformidad con lo dispuesto en el 242 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace público que las Juntas generales extraordinarias y universales de socios de las sociedades «Finanwest Co., Sociedad Limitada» y «Tenis Can Vía, Sociedad Anónima», celebradas el 30 de diciembre de 2002, en sus respectivos domicilios sociales, acordaron por unanimidad, la fusión de las citadas sociedades mediante absorción por parte de «Finanwest Co., Sociedad Limitada» de «Tenis Can Vía, Sociedad Anónima» en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Barcelona.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en las fusiones de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados en Juntas generales, el Balance de fusión de las sociedades y el derecho de oposición a las fusiones, en los términos previstos en el artículo 166 Ley de Sociedades Anónimas, que asiste a los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan durante el plazo de un mes, a contar desde la publicación del último anuncio de fusión.

Barcelona, 7 de enero de 2003.—Los Administradores, Juan Sebastián Tubella Beck Von Peccoz y Francisco Javier Vallejo Navas.—1.401.

y 3.ª 23-1-2003

**FINCAS CORRAL VALLIRANA, S. L.**

Doña María Millán Gisbert, Magistrada-Juez de Primera Instancia número 3 de Sant Feliu de Llobregat,

Por el presente se convoca judicialmente Junta general 324/2002 de la sociedad limitada de «Fincas Corral Vallirana, Sociedad Limitada» con el siguiente

## Orden del día

Primero.—Aprobación de las cuentas anuales e informes de gestión pendientes, conforme a lo dispuesto en el artículo 45.2 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada.

Segundo.—Censura de la gestión social, conforme a lo dispuesto en el artículo 45.2 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada.

Tercero.—Renovación del órgano de administración, conforme a lo dispuesto en el artículo 45.3 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada.

Cuarto.—Modificación del artículo 14 de los Estatutos sociales, en lo relativo a la forma de la convocatoria de Junta.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Que se celebrará en el día 10 de febrero de 2003 y hora de las diez, en el domicilio social de la empresa sito en Calle Mayor, 356, de Vallirana, siendo presidida por doña Alicia Lardies Egea, NIF: 38122339-T, y actuando como Secretario, don Jesús Corral Rasero, NIF: 38089658-W.

Dado en Sant Feliu de Llobregat, 17 de enero de 2003.—La Magistrada-Juez y la Secretaria judicial.—2.046.

**GAMHER GLOBAL SERVICES,  
SOCIEDAD ANÓNIMA**

«Gabinete de Asesores de Máquina-Herramienta, Sociedad Anónima» como interesado de la certificación número 02253094 expedida por el Registro

Mercantil Central, con fecha 29 de noviembre de 2002 hace constar la pérdida de la misma, a los efectos de expedición de un duplicado. Cualquier persona que pueda resultar perjudicada puede formular escrito de oposición ante el Registrador Mercantil Central, Príncipe de Vergara, 94, 28006 Madrid, en plazo de quince días a partir de la publicación de este anuncio, transcurrido el cual, sin oposición, se procederá a extender duplicado.

Elgoibar, 15 de enero de 2003.—El Administrador único, Jesús María Bilbao Aizpiri, representante de «Grupo Maherholding, Sociedad Anónima».—1.632.

## GERMINUS XXI, S. A.

### Junta general extraordinaria

Se convoca Junta general extraordinaria de accionistas de «Germinus XXI, Sociedad Anónima», a celebrar en primera convocatoria el día 10 de febrero de 2003, a las 12:00 horas, en la avenida de Manoteras, 44, 4.ª planta, de Madrid y, si fuera necesario, en segunda convocatoria el día 11 de febrero de 2003, en el mismo lugar y hora, con el siguiente orden del día:

#### Orden del día

Primero.—Autorización de la compra de acciones propias.

Segundo.—Dimisión y nombramiento de consejeros.

Tercero.—Revisión del acuerdo primero de la Junta general de fecha 10 de octubre de 2002.

Madrid, 20 de enero de 2003.—Antonio de Padua Portela Álvarez, Consejero Delegado.—2.091.

## GOYMO, S. L.

### (En liquidación)

Anuncia su acuerdo de reactivación tomado el 30 de diciembre de 2002. Los acreedores tienen derecho a obtener el texto del acuerdo. Durante el plazo de un mes, desde el último anuncio del acuerdo, los acreedores podrán oponerse a la reactivación hasta que se les garanticen sus créditos.

Banyeres de Mariola, 30 de diciembre de 2002.—El Administrador, Javier Román Pastor.—1.467. 1.ª 23-1-2003

## HISPANA DE INVERSIONES, S. L.

Se hace público que la Junta general y universal de socios, celebrada el 30 de diciembre de 2002, ha aprobado por unanimidad su escisión total, dividiendo todo su patrimonio en dos conjuntos que pasarán a las sociedades de nueva creación «Hispana de Inversiones e Inmuebles, Sociedad Limitada», e «Hispana de Inversiones, Sociedad Limitada», todo ello con sujeción al proyecto de escisión depositado en el Registro Mercantil de Barcelona.

Se pone en conocimiento de acreedores y socios su derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de escisión, así como el derecho de los acreedores a oponerse a la escisión en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 30 de diciembre de 2002.—La Secretaria del Consejo, Rosa Oriol Albareda.—1.252. 2.ª 23-1-2003

## INMOBILIARIA GRANADA, S. A.

### Convocatoria a Junta general extraordinaria de accionistas

El Órgano de Administración de esta sociedad cita a sus accionistas a la Junta general extraordinaria de accionistas, que tendrá lugar en primera convocatoria, el día 11 de febrero del corriente

año 2003, a las trece horas, en el domicilio social de la compañía, en la calle Angel Ganivet, número 6, de Granada, y en segunda convocatoria, el día siguiente, en el mismo lugar y a las trece treinta horas.

Los asuntos a tratar en el orden del día son los siguientes:

#### Orden del día

Primero.—Ratificación del acuerdo adoptado en fecha 4 de octubre de 2002, relativo a la modificación estatutaria consistente en que deja de ser preciso tener la condición de accionista para ser administrador.

Segundo.—Ratificación del acuerdo adoptado en fecha 4 de octubre de 2002, relativo a la modificación estatutaria consistente en el cambio de órgano y sistema de Administración de Consejo a Administrador único.

Tercero.—Ratificación del acuerdo adoptado en fecha 4 de octubre de 2002 sobre la incorporación de la sociedad al Grupo Consolidado Fiscal del que es sociedad dominante la empresa «Restaura, Sociedad Limitada».

Cuarto.—Ratificación del acuerdo adoptado en fecha 4 de octubre de 2002, relativo a la modificación estatutaria consistente en el cambio de fecha de cierre del ejercicio social que pasará a concluir el día 30 de noviembre de cada año.

Quinto.—Orogamiento de facultades para elevar a público los acuerdos.

Sexto.—Lectura y, en su caso, aprobación del acta.

Se comunica a todos los accionistas el derecho que les corresponde de examinar en el domicilio social el texto íntegro de los documentos que han de ser sometidos a su aprobación, así como de las modificaciones propuestas, y el informe sobre las mismas, así como el derecho de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Para asistir a dicha junta es necesario acreditar ser accionista de la sociedad, para lo que deberán cumplimentar la tarjeta de asistencia hasta cinco (5) días antes de la celebración de la junta general, previa presentación de las acciones que posean o póliza o escritura de las mismas, y para las depositadas en banco o cajas de ahorros justificación de éstos del número de acciones que poseen.

Granada, 20 de enero de 2003.—La Presidenta del Consejo de Administración, María del Carmen Rojas Valero.—2.017.

## INTFRU, S. A.

La Junta general extraordinaria, celebrada el 31 de diciembre 2002, acordó por unanimidad la disolución y liquidación de la sociedad, así como el siguiente Balance final de liquidación

	Euros
<b>Activo:</b>	
Inmovilizaciones Financieras .....	60.101,21
<b>Total Activo .....</b>	<b>60.101,21</b>
<b>Pasivo:</b>	
Fondos Propios .....	40.880,17
Acreedores .....	19.221,04
<b>Total Pasivo .....</b>	<b>60.101,21</b>

Madrid, 3 de enero de 2003.—El Administrador único, Antonio Mateos.—1.626.

## J. J. L. DISTRIBUCIÓN DE PERFUMERÍA Y COSMÉTICA, S. L. (Sociedad absorbente)

### CVL COSMETICS IBÉRICA, S. L. (Sociedad absorbida)

#### Fusión por absorción

En Junta general universal extraordinaria de socios celebrada con fecha 14 de enero de 2003,

se acordó, por unanimidad, la fusión por absorción de la compañía mercantil «CVL Cosmetics Ibérica, Sociedad Limitada», que en consecuencia queda extinguida, todo ello conforme a los Balances de fusión aprobados por esta Junta. La fusión se llevará a cabo según el proyecto depositado en el Registro Mercantil de Barcelona con fecha 14 de enero de 2003 y número de entrada 4.417.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de la sociedad de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, así como el derecho de oposición de los acreedores a dicho acuerdo de fusión, con los efectos legalmente previstos, en el plazo de un mes a contar desde el último anuncio de la fusión.

Sant Joan Despí, 15 de enero de 2003.—El Presidente, Julia Lacambra Marco.—1.383.

y 3.ª 23-1-2003

## LOSLICAR, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad absorbente)

## SINDUCOR, SOCIEDAD ANÓNIMA (Sociedad absorbida)

### Anuncio de fusión

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas al que expresamente se remite el artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, anuncian:

Que las Juntas generales de las dos sociedades, celebradas el 24 de diciembre de 2002, acordaron la fusión por absorción de «Loslicar, Sociedad Limitada», como sociedad absorbente, y «Sinducor, Sociedad Anónima», como sociedad absorbida.

Que en el domicilio social de las dos sociedades está a disposición de los socios y acreedores el texto íntegro del acuerdo adoptado y el Balance de fusión.

Que de conformidad con el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, los acreedores sociales pueden oponerse a la fusión en los términos del artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 10 de enero de 2003.—El Administrador único de «Loslicar, Sociedad Limitada», Jaime Wakonigg Figueras, y el Presidente del Consejo de Administración de «Sinducor, Sociedad Anónima, Juan Daniel Wakonigg Poirier.—1.502.

1.ª 23-1-2003

## MASEMA REUNIDOS, S. A.

En la Junta general extraordinaria y universal, celebrada el día 12 de diciembre de 2002, se acordó por unanimidad, reducir el capital social en la cantidad de 75.126,51 euros por el procedimiento de amortizar 1.250 acciones propias.

Torrejón de Ardoz (Madrid), 12 de diciembre de 2002.—La Presidenta del Consejo de Administración, Soledad Fernández Montilla.—1.633.

## MUEBLES KIT Y BRICOLAJE, S. L.

### Anuncio de disolución con cesión global del Activo y del Pasivo

En cumplimiento de lo dispuesto por la normativa mercantil vigente, se hace público que la Junta general extraordinaria y universal de socios celebrada el 2 de enero de 2003, acordó, por unanimidad, la disolución, sin liquidación, con la transmisión y cesión global de la totalidad de su Activo y Pasivo a favor «Astigarraga Kit Line, Sociedad Limitada», con domicilio en Azpéitia (Gipúzkoa), zona industrial, barrio «Urrestilla», carretera Azpéitia al barrio «Urrestilla», entidad que se subroga y asume inte-